

CrediFactor

El Factor que Multiplica sus Ganancias

Managua, 23 de Mayo 2018

Señor
Victor M. Urcuyo V.
Superintendente de Bancos
Y Otras Instituciones Financieras
Su Despacho.


Referencia: Comunicación de Hechos Relevantes

Estimado Dr. Urcuyo:

Sirva la presente para comunicar a Usted formalmente sobre la ocurrencia de nuevo HECHO RELEVANTE de la entidad emisora: CREDI-FACTOR S.A, todo de conformidad con Resolución No. CD-SIBOIF-692-2-SEP7-2011 "Norma sobre Negociación de Valores en Mercado Secundario", Capítulo V Hechos Relevantes, del 7 de Septiembre 2011, conforme comunicación adjunta con referencia 22/05/2018, el cual está siendo publicado en el sitio web oficial de CREDI-FACTOR S.A.

Sin otro particular a que hacer referencia, me suscribo de Usted.

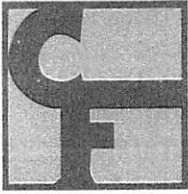
Cordialmente,


Mauricio Javier Pierson Stadthagen
Presidente Ejecutivo



C.c. Lic. Martha Mayela Díaz Ortiz. Vice Superintendente de Bancos y Otras Instituciones Financieras.
Lic. Lucy Herrera Marengo (Intendente de Valores-SIBOIF).
Lic. Gerardo Arguello. Gerente General BOLSA DE VALORES DE NIC S.A.
Lic. Mauricio Padilla. Gerente General INVERNIC.
Archivo/Cronológico.





CrediFactor

El Factor que Multiplica sus Ganancias

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE:


22/05/2018

De conformidad, con NORMA SOBRE NEGOCIACIÓN DE VALORES EN MERCADO SECUNDARIO, se informa al órgano de Supervisión, al Público e Inversionista en general, el siguiente Hecho Relevante reciente, de la entidad emisora CREDI-FACTOR S.A:

- I. Con fechas 27 de Abril y 21 de Mayo 2018 respectivamente, CREDI-FACTOR S.A. solicitó a la Superintendencia de Valores de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, solicitud de prórroga para la entrega de los EEFF internos al cierre del trimestral 31 de Marzo del 2018, los cuales debieron entregarse el día 30 de Abril del 2018.
La solicitud de prórroga especial, obedece a los inconvenientes técnicos que CREDI-FACTOR S.A. ha presentado en relación al mal funcionamiento de la Planta Eléctrica del Edificio donde están ubicadas nuestras oficinas, que afectó nuestro Sistema Contable y nuestras bases de información, aunado a ello, a las afectaciones que nuestra entidad ha tenido a razón de los últimos acontecimientos sociales y políticos que atraviesa nuestro País, en vista que la situación actual nos ha llevado al retraso de las labores, al verse interrumpidas por la falta de transporte, la existencia de tranques y falta de estabilidad laboral en las últimas tres (3) semanas, situaciones externas de fuerza mayor, que ha provocado el retraso en el proceso de recuperación completa de los datos y ha impedido tener en tiempo la información financiera trimestral.
- II. La Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, por su parte, en comunicaciones fechadas 08 y 22 de Mayo 2018, con Referencias DS-IV-1321-05-2018/VMUC y DS-IV-1511-05-20187VMUV, respectivamente, concedió a CREDI-FACTOR S.A. la prórroga especial, para el envío y la entrega definitiva de los estados financieros internos en versión digital y física, para más tardar el 30 de Mayo del 2018.

Esta comunicación será publicada en el sitio web oficial de CREDI-FACTOR S.A.

Dado en la ciudad de Managua, el día 22 de Mayo del 2018.


Mauricio Pierson Stadthagen
Presidente Ejecutivo

